

Ayuntamiento del día
25 de Agosto de mit 1867

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lero á veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete, se juntaron bajo la presidencia del Sr Alcalde D.^o Jose Salaverria, los Sres D.^o Luis Olazola, Teniente de Alcalde D.^o Jose Miguel Elpuerto, D.^o Juan Jose Sarasola, D.^o Andres Arreche y D.^o Francisco Garin Regidores, ejerciendo Arreche funciones de Sindico Procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se extendió el poder ante el Notario D.^o Teodoro Gamon á favor del Procurador D.^o Alejandro Artiz vecino de la ciudad de San Sebastian para que ponga la demanda en el tribunal correspondiente contra D.^o Jose Lasurtegui, administrador de la caseria de Beco-errota y sus pertenecidos á fin de que lleve á efecto el amojonamiento de la regata de Zubicho que se resiste dicho Lasurtegui

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Salaverria Olazola Arreche
y

El Secretario

Juan Ascension Arria

Ayuntamiento del día
1.^o de Setiembre de 1867

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lero á primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete, se juntaron bajo la presidencia de D.^o Jose Salaverria Alcalde de la misma los Sres D.^o Luis Olazola Teniente de Alcalde, D.^o Jose Miguel Elpuerto, D.^o Juan Jose Sarasola, y D.^o Francisco Garin Regidores la quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se trató de las funciones de Santa Cruz y despues que se discutio

bastante acerca de ese punto y de unanime conformidad se acordo que se hiciera una novillada en la plaza con tres novillos en los dias quince y diez y seis

Se acordo tambien el Zanque de las cuatro paredes del Campamento encargandole a D.ⁿ Juan Jose Sarasola que prepare la arena necesaria para hacer el mortero lo antes posible

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la union firmando lo que saben de que certifico yo el Secretario

Salaverria

Olaizola

El Secretario

Juan Mension Torre

Ayuntamiento del dia
8 de Setiembre de 1867

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo a ocho de Setiembre de mil ocho cientos sesenta y siete, se juntaron bajo la presidencia del Sr. D.ⁿ Jose Salaverria Alcalde de la misma, los Sres. D.ⁿ Luis Olaizola Teniente de Alcalde, D.ⁿ Jose Miquel Elguerto, D.ⁿ Juan Jose Sarasola, D.ⁿ Andres Arreche y D.ⁿ Francisco Jarin Regidores, ejerciendo Arreche de Sindico Procurador, pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se hizo el pago de los asalariados y demas gastos correspondientes al ultimo mes de Agosto

Inmediatamente el Sr. Presidente hizo presente que el Ayuntamiento se hallaba sin la vandera y que para cualquier acto publico carecia de aquella decencia que otros pueblos tienen y viendo efectivamente la gran necesidad de ella, despues de un corto debate, se acordo por unanimidad se haga la vandera lo antes posible gravando en ella las armas del pueblo y que su coste sea de los fondos imprevisto pagado

Se hizo tambien el nombramiento del Abogado para la defensa de este Ayuntamiento de la cuestion que se va ha entablar en el tribunal correspondiente sobre el amparo miento y deslinde de la regata de Zubicho que se resiste el Sr. Administrador De la Cauria de Becerruta y fue nombrado D.ⁿ Jose Lazaro Eganã por unanimidad

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando lo que saben de que certifico yo el Secretario

Salaverria

Olaizola

Arreche

El Secretario

Juan Mension Torre